



# Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



## Resolución de Alcaldía N°280-2024-MDS/A

Sarín, 16 de agosto del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°082-2024-MDS de fecha 16 de agosto del 2024; el Informe N°590-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 15 de agosto del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°0180-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 13 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Desarrollo Económico Local; **SOBRE APROBACIÓN DE PLAN DE PASANTÍA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO-PRODUCTIVAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS JUNTAS GANADERAS DE MUNMALCA, SHIN SHIL, MUNBAL Y OROGOLDAY”, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Informe N°0180-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 13 de agosto del 2024, el Subgerente de Desarrollo Económico Local solicita la aprobación del **PLAN DE LA PASANTÍA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO-PRODUCTIVAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS JUNTAS GANADERAS DE MUNMALCA, SHIN SHIL, MUNBAL Y OROGOLDAY”**, con la finalidad de realizar una visita con los representantes de las Juntas Ganaderas de los caseríos de Munmalca, Shin Shil, Munbal y Orogolday a las diferentes ganaderías en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, con el objetivo de intercambiar conocimiento sobre la crianza y manejos de ganado bovino, dicha pasantía se realizará los días 27,28 y 29 de agosto del presente año;

Que, con Informe N°590-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 15 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE LA PASANTÍA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO-PRODUCTIVAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS JUNTAS GANADERAS DE MUNMALCA, SHIN SHIL, MUNBAL Y OROGOLDAY”**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.
Programa Presupuestal	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO.
Actividad/Obra	:	3000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO. “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICO-PRODUCTIVAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS JUNTAS GANADERAS DE MUNMALCA, SHIN SHIL, MUNBAL Y OROGOLDAY”

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°280-2024-MDS/A

Función : 10 AGROPECUARIA  
División Funcional : 010 EFICIENCIA DE MERCADOS  
Grupo Funcional : 0018 EFICIENCIA DE MERCADOS

### ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3. 25. 12 DE VEHICULOS	1,800.00
	2.3. 27. 11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	1,920.00
	2.3. 27. 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,680.00
<b>TOTAL</b>		<b>5,400.00</b>

Que, con Acuerdo de Concejo N°082-2024-MDS de fecha 16 de agosto del 2024, el Pleno del Concejo Municipal ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE LA PASANTÍA DENOMINADA "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS JUNTAS GANADERAS DE MUNMALCA, SHIN SHIL, MUNBAL Y OROGOLDAY" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, hasta por el monto de S/5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaria General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL PLAN DE LA PASANTÍA DENOMINADA "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS JUNTAS GANADERAS DE MUNMALCA, SHIN SHIL, MUNBAL Y OROGOLDAY" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, por el monto de S/5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía, a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, de acuerdo a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

ALCALDE  
Richar Toran Polo Cubero  
ALCALDE  
DNI: 410708E4

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SDEL
- OPP
- UIST (V)

